



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación
y Transferencia

PAGO A SUJETOS EXPERIMENTALES. Manual Práctico.

- Gastos por compensaciones al personal de investigación (incluido los sujetos experimentales) no vinculado a las entidades beneficiarias cuando participe en la ejecución de las actuaciones objeto de subvención siempre que no contravenga el régimen retributivo de dicho personal. Estas compensaciones se realizarán mediante transferencia bancaria con las deducciones tributarias que correspondan. No se admitirán retribuciones en especie.

Instrucciones de Ejecución y Justificación Proyectos Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. 2017.

El presente Manual recoge las instrucciones técnicas necesarias para proceder al pago de los sujetos experimentales en los Proyectos de Investigación. Estos pagos se harán obligatoriamente mediante **transferencia bancaria** a la cuenta del sujeto para asegurar la trazabilidad del pago.

Las actuaciones a seguir serían las siguientes:

1. El responsable del centro de gasto tendrá que aportar:
 - Memoria firmada donde indique el motivo, el nombre del experimento, la cantidad y el centro de gasto donde habrá que realizar la imputación. El motivo siempre será “compensación por participación en el experimento XX”, nunca se pondrá como pago de transporte o cualquier otra causa. (según modelo)
 - Recibís de los sujetos experimentales (según modelo)
 - DNIs de cada sujeto experimental
 - Fichero excel relleno con los datos de cada sujeto experimental (según modelo “sujetos experimentales – Modelo. xlsx”). Se recibirá por email.
2. Realizar el Justificante de Gasto en papel con las siguientes consideraciones:
 - Descripción: Pago a sujetos experimentales para el experimento “XXX”. Referencia del Proyecto/Organismo financiador
 - NIF proveedor: Ayudas diversas
 - No asociar a factura
 - Poner el importe neto (sin Iva y sin IRPF)
 - Sin datos fiscales
 - Imputar a la aplicación económica (640.02.05 si es un Proyecto de Investigación y 640.00.05 si es un grupo de investigación).

Desde el Vicerrectorado de Investigación queremos agradecer a la compañera Rosa de la Torre Prieto del Departamento de Psicología Experimental la elaboración de este Manual



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación
y Transferencia

3. Enviar por email al responsable UAD el fichero excel “sujetos experimentales – Modelo.xlsx” para que os realice el correspondiente fichero xml. Después deberá enviaros de vuelta por email el fichero xml y el listado de pagos (relación donde aparecen los nombres de los sujetos y sus números de cuentas sacados de la página de CaixaBank)
4. Imprimir el justificante de gasto y adjuntar la memoria del responsable del centro de gasto, los Recibís y DNIs de los participantes y el documento de CaixaBank del responsable UAD.
5. Enviar todo por correo interno al Servicio de Gestión Económico-Financiera.
6. A su vez, enviar a la misma, en su email elopezruiz@ugr.es el fichero xml que os realizó el UAD, indicando en el asunto “sujetos experimentales JG XXXXX.
7. Recomendamos, además, escanear toda esta documentación y remitirla a investigación@ugr.es con la referencia del proyecto para proceder a su archivo en eProyecta en espera de futuras subsanaciones.

Consideraciones:

- En el caso de que la experimentación se haga online, se permite la impresión del recibí con firma manuscrita del sujeto experimental, siempre y cuando el responsable del centro de gasto firme la memoria de forma electrónica e indique esta circunstancia expresamente.
- A finales de ejercicio se deberán imputar todos los sujetos cuyos recibís tengan fecha de ese año. NUNCA podrán imputarse en el ejercicio siguiente recibís con fecha del ejercicio anterior.
- No se pueden realizar transferencias a cuentas extranjeras. En el caso de que esto sea imprescindible, contactar con el servicio de Gestión Financiera, para ver cómo se puede solucionar.

Desde el Vicerrectorado de Investigación queremos agradecer a la compañera Rosa de la Torre Prieto del Departamento de Psicología Experimental la elaboración de este Manual